ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

CONTRATISTA:	CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA		
OBJETO:	"DISEÑAR, PRODUCIR Y DIVULGAR PIEZAS Y CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CORREDORES VIALES Y DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."		
FECHA DE INICIACION:	5 de agosto de 2026		
FECHA DE TERMINACION:	4 de noviembre de 2026		
DURACION:	TRES (3) MESES		
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($215.532.800,00) incluido IVA y demás costo directos e indirectos.		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	4 de agosto de 2026	57-46-101012928 Anexo 0	5 de agosto de 2026
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 4 de agosto de 2026	• 1350	
FORMA DE PAGO:	La Corporación en forma general efectuará pagos al contratista de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Mediante actas parciales hasta un 90% del valor total del contrato, de acuerdo con el avance de cumplimiento de las actividades, para lo cual el contratista deberá anexar factura o documento equivalente por actividades ejecutadas, informe detallado de las actividades estipuladas con sus respectivas evidencias, suscripción de certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica. Para el último pago del 10% restante del valor total del contrato, el contratista deberá anexar factura o documento equivalente, informe final detallado de las actividades estipuladas, certificación de cumplimiento, acta de recibo y ejecución final, acreditación del contratista de que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica, acta de terminación y acta de liquidación por el contratista y la Corporación. Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.		

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO–SAMC–007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

Si los pagos son en razón a actas parciales, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
5	Factura o documento equivalente.		X
6	Evaluación de proveedores.		X
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9	Informe Final de Supervisión.	X	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

	Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

En la Ciudad de Yopal, el día 5 de agosto de 2026, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron **ANYELA ROXANA PINTO CASTELLANOS**, Profesional Universitaria del área de Prensa código 2044, Grado 10 en su condición de SUPERVISORA y **CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA** en condición de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de Inicio del contrato del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CO–SAMC-007–2026 y número interno 120.12.13.26.476, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula vigésima tercera del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026.

Firma: _____ **ANYELA ROXANA PINTO CASTELLANOS** Profesional Universitaria área de prensa Código 2044, grado 10 Supervisora	**Firma:** _____ **CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA** C.C.: 79.789.738 de Bogotá D.C. Contratista

Proyectó: Anyela Roxana Pinto Castellanos
Profesional Universitaria área de prensa
Código 2044, grado 10.